



Con el propósito favorecer el adecuado desarrollo de los proyectos, así como el correcto ejercicio y la comprobación adecuada de los recursos, el Comité Técnico y de Administración a través del **Acuerdo Pp F003 3/XXXV-E/2022**, autorizó la sustitución del rubro Pasajes dentro del Gasto Corriente en los Términos de Referencia de la Convocatoria “Ciencia de Frontera 2023”, numeral 5.1 Rubros Financiables, conforme a lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<p><b>Pasajes.</b></p> <p>Destinado al pago de los gastos pasajes y transportación para las y los participantes y Becarios registrados en el mismo (boletos de avión (sólo clase turista), autobús, barco o ferrocarril, así como, transportación en automóvil (gasolina y peaje)). El alquiler de vehículos puede hacerse siempre y cuando esté debidamente justificado. Para la modalidad INDIVIDUAL, se apoyará como máximo, un número de viajes igual al número de investigadoras o investigadores participantes (máximo dos). En el caso de la modalidad Grupo, se apoyará un máximo de tres viajes.</p>	<p><b>Pasajes Nacionales.</b></p> <p>Destinado al pago de los gastos de pasajes y transportación, dentro del territorio nacional, para las y los colaboradores y participantes registrados en el proyecto, para trabajo de campo, así como para la asistencia a Congresos y otros eventos académicos. El tipo de gastos permitidos son, por ejemplo, boletos de avión (sólo clase turista), autobús, barco o ferrocarril, así como, transportación en automóvil (gasolina y peaje). El alquiler de vehículos puede hacerse siempre y cuando esté debidamente justificado.</p> <p><b>Pasajes Extranjero.</b></p> <p>Destinado al pago de los gastos de pasajes y transportación para las y los colaboradores y participantes registrados en el proyecto, para la asistencia a Congresos y otros eventos académicos. El tipo de gastos permitidos son, por ejemplo, boletos de avión (sólo clase turista), autobús, barco, etc. En la modalidad INDIVIDUAL se apoyará como máximo un número de viajes al extranjero igual al número de investigadoras o investigadores colaboradores (máximo dos); en el caso de la modalidad GRUPO se apoyará un máximo de tres viajes al extranjero.</p>

